



PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Coruña imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administracion de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 25 DE DICIEMBRE.

Si hemos hablado tanto en la cuestion Olózaga; si hemos espuesto en repetidos números que el debate que entretenia al parlamento era inadmisibile; si hoy como antes volvemos á esta cuestion que ocupa á la Europa, y que ha ocupado hasta la saciedad á la prensa de todos los colores, es por lo que hemos dicho ya, es porque en la cuestion Olózaga iba envuelta la cuestion de todos los intereses politicos y sociales, iba el trono, iba la Constitucion.

Pero por fin el parlamento ha salido del paso; al fin por una mayoría de 53 votos, se ha votado aunque tarde el mensaje á S. M. El honor de la nacion queda pues en su lugar, el trono aparece puro como siempre.

En otros articulos hemos impugnado segun nuestro leal entender, los argumentos capciosos de que se ha valido una fraccion de cierto partido, para que no se acordase el mensaje, no reparando en atacar los fundamentos sobre que descansa el trono constitucional. Nosotros escusábamos esa prueba mas de la falsa de algunos hombres que han obrado como siempre, y que como siempre han olvidado todas las veces que les vino á cuenta, las doctrinas que decian defender. Si esos hombres tuvieran en algo los principios constitucionales, debian dejar el asiento que ocupan en el congreso, porque su permanencia allí es incompatible con la conducta que acaban de observar.

Y al hablar de esos hombres, diremos de don Juan Bautista Alonso que aumentó la lista de las peroraciones contrarias al mensaje. La palabra del Rey, dice este diputado por Lugo, y que por ser gallego nos

hacemos cargo de algunas sutilezas de su discurso, no puede servir de fundamento á una sentencia; porque concedida su infalibilidad es una prueba plena, y entonces tendria el valor de una sentencia, cuando solo puede dictar estas el poder judicial y nunca el ejecutivo. Este sofisma legal unido al catálogo de los mil sofismas sociales y politicos, que se han empleado como buena arma en el debate, nos prueba de cuanto es capaz la tenacidad de ciertos hombres. La palabra de S. M. es una prueba plena; esto es lo cierto; pero ¿la prueba plena equivale á una sentencia? Esto es lo que no se puede admitir, y he aqui el sofisma. Una prueba plena puede servir de fundamento á una sentencia, pero nunca equivale á ella.

Dijo mas el señor Alonso en su discurso pronunciado en la sesion del 16; dijo tambien que el acta no admite discusion, y que por tanto no puede ser objeto de sentencia; y no siéndolo tampoco de ecsámen, no puede serlo ni de juicio ni de fallo. La primera parte es muy cierta. No puede en verdad ser objeto de sentencia pero sí fundamento de ella, como llevamos dicho. La decision que recaiga sobre el atentado, no decidirá de la verdad del acta garantida por nuestras leyes; pero dirá, que don Salustiano de Olózaga es reo de lesa magestad por el atentado que aparece probado plenamente por el acta real. Tambien es cierto que no puede ser objeto de fallo lo que no lo es de ecsámen: por eso la sentencia no recaerá sobre el acta, sino que descansará en ella como prueba incontrovertible, la sentencia que recaiga sobre el atentado de Olózaga.

Bien pudiéramos proseguir ilustrando al pais en esta cuestion, pero el ningun apoyo moral que en él tienen los 48 que no acordaron el mensaje, nos dispensa de este trabajo. Poco seria en verdad, porque su conducta patentiza su ceguedad inaudita, y sus discursos se resuelven en su propia impotencia.

Documento Parlamentario.

Continúa el discurso pronunciado por el señor Martínez de la Rosa en los debates del Congreso, con motivo del atentado cometido contra S. M.

Pero, señores, ¿qué quiere decir esta modestia del nuevo Cincinato que no apetecía sino volver á tomar el arado? ¿Qué? No quería entrar de co-regente con la Reina de España, y es claro: conocía bastante el decoro de aquella augusta princesa para saber que no admitiría acompañantes en la suprema autoridad que le había legado su augusto esposo, y confirmado el nombramiento hecho por las Cortes, que no admitiría ni podía consentir que hubiese á su lado dos especies de vigilantes, sobre poco mas ó menos como los que llevan los presos que van atrahillados por las calles. Sabía que S. M. no podía admitir esta co-regencia, y no quiso aparecer á los ojos de la nacion como ingrato y como que impelia á aquella augusta princesa fuera de su puesto. Pero ¿ese mismo hombre admitió despues la compañía de hombres parlamentarios, como indicaba entonces?

El modesto caudillo de Valencia, cuando subió al poder por los medios que todo el mundo sabe, no admitió en su caso hombres parlamentarios ni ninguno, y arrojó por el contrario para decidir la cuestion el peso de su espada. Nadie ha olvidado que se repitió el escándalo de épocas anteriores, como si fuera una espacion decretada por la providencia: nadie ignora que se sirvió de la intervencion de un secretario particular para decidir la balanza. Y por cierto que ausente yo á la sazón de mi patria, no se que se levantase alguna voz robusta ó poderosa contra quien de esta manera atentaba contra el poder de las Cortes: no se si se reclamó la debida acusacion para el que entrometiéndose en materias políticas, sin mas que ser secretario particular, así abusaba de su poder, y bajo la mentida capa de la espresion de un deseo mostraba hartó patente el afán de inclinar el ánimo de los que de otro modo no se doblegaban.

Dijo el Sr. Cortina (y es confesion preciosa para la historia) que la causa principal del levantamiento de setiembre habia sido que las Cortes habian votado una parte del diezmo para el clero, y el artículo del nombramiento de alcaldes. Desde luego pregunto á S. S.: cualquiera que sea la naturaleza de ambas disposiciones; cualquiera que sea su indole ó su importancia, ¿eran por ventura estas dos leyes motivo bastante para levantar una nacion, para sacarla de quicio y rebelarla contra las mayorías parlamentarias y contra la autoridad de una Reina?

Si tanto proclamais el respeto á las mayorías parlamentarias, ¿por qué apelasteis á la fuerza contra la decision del congreso y del senado? ¿Por qué apelasteis á la fuerza contra la autoridad de una Reina que habia estampado el sello de su sancion en sus acuerdos? Si aquella ley era defectuosa, con otra ley se corregia; si el partido dominante se oponia á corregirla, vosotros debiais aspirar al mando venciendo en las elecciones y en las discusiones. Decís que era contrario á la Constitucion: ¿y quién érais vosotros para decidirlo? La Constitucion no tiene mas intérpretes legales que los poderes del Estado; nada mas que los acuerdos del Senado y del Congreso, sancio-

nados por el Rey. Eso es la Constitucion; y no hay minoría, por poderosa que sea, que pueda sobreponerse á la voluntad de los elegidos por la nacion y á la voluntad de la corona. Pero por ventura, señores, cuando se hizo aquel levantamiento, que cambió la faz política de la monarquía, ¿digisteis á la nacion que se armase por esas leyes? ¿le digisteis que se alzase solo por haber votado la ley de culto y clero, ó por la ley de ayuntamientos meramente? No: vosotros nos acusasteis de otro modo; y aqui tengo el acta de acusacion firmada por el Sr. Cortina. Nos acusasteis de haber conspirado contra la Constitucion; acusasteis á unos diputados leales de haber sido perjuros y traidores. Aqui está el acta de acusacion; y no la leo por no molestar al Congreso y renovar amargos recuerdos. ¿Qué se ha hecho de esas tramas que nos atribufas cuando se decia que se caminaba al año de 14 y que la nacion respondió *eso no*? Vosotros, que subisteis al poder, que tuvisteis todos los archivos á la mano, y los escudriñasteis hasta el extremo de venir á decir á la faz de la nacion que se gastaron tantos ó cuantos reales en comprar los votos de 300,000 electores, ¿por qué no descubristeis ese arcano de iniquidad? No lo hicisteis por cierto: luego no existia, ó faltasteis á vuestro deber: elegid lo que queráis.

Dijo el Sr. Cortina, que siguiendo los impulsos de su generosidad, y en esto le creo, que cuando el ministro Arrazola pidió que se señalase un punto donde someterse al juicio público que pedia, aunque fuese un castillo, su señoría, llevado, como no dudo, de un sentimiento hidalgo, dispuso que se le dejase en libertad, lo mismo que la mejor ciudadano de su provincia. Pues si habia esos planes, y no pudo haberlos sin que ese individuo que pasaba por el alma de su ministerio dejase de saberlos, ¿cómo perdisteis la ocasion de descubrir esas tramas de iniquidad? ¿cómo perdisteis la ocasion de llamarle á un juicio solemne, de manifestar á la nacion vuestros fundados recelos, diciéndola: *ve aqui como sospechábamos con razon; aqui tienes las pruebas*? No lo hicisteis; pues tened entendido que nadie puede ser generoso contra los intereses de su patria. No lo hicisteis; luego no estábais convencidos de esas tramas que deciais entonces y repetis ahora con igual falta de exactitud. Recuerdo esto, porque veo que se echa mano de las mismas armas; y fuerza será, en vista de ello, prevenir á los pueblos, para que juzguen de lo presente por lo pasado; ¡si és que la nacion española no está condenada á no aprender nunca jamás con tantos desengaños y escarmientos!

Dijo el Sr. Cortina, y es otra proposicion singular, que *el partido progresista nunca habia subido al poder sino por las revoluciones*. Si yo hubiera dicho estas palabras, fácil es figurarse el clamor que se hubiera levantado. Pero yo las creo ciertas, y creo que el Sr. Cortina ha pretendido adquirir la gloria de anticipar con su fallo la respuesta á lo que despues nos ha dicho el Sr. Lopez.

Nos preguntaba ayer S. S. con un candor inimitable: ¿en qué consiste que siempre hay revoluciones cuando mandan los moderados? La respuesta la dió el Sr. Cortina: en que *nunca ha subido el partido progresista al poder sino por medio de revoluciones*. Yo no lo digo, señores; lo dice el Sr. Cortina.

El Sr. Lopez, al hablar ayer de este asunto, repitió varias veces que *siempre la revolucion habia salido*

triumfante. Tal vez sea cierto; pero es una verdad amarga, y no creo prudente en boca de SS. SS., cuando protestan que no quieren las revoluciones, estar repitiéndonos que siempre han salido triunfantes; porque cuando se trata de alejar á una persona de un riesgo, se le presenta este riesgo y aun se le pesajera, pero no se le dice que no existe. No entraré á decir cómo ha triunfado la revolucion, porque hay triunfos que no son nada honrosos; y ciertamente que cuando la revolucion triunfa como en la Granja por unos cuantos soldados ebrios, ó como otra vez despues por implorar el auxilio de la fuerza militar, no hay mucho de que vanagloriarse.

Dijo tambien el Sr. Cortina (y es otra confesion no poco preciosa) que *jamás habia puesto en práctica sus principios el partido progresista*. Es verdad; pero ¿por qué? En estos tres años que han trascurrido ocupando ese partido el poder; cuando ha sido solo y único dueño del campo; cuando no tenian sus contrarios el menor influjo, pues ni aun un solo voto contaban en las Córtes, no los ha puesto en práctica. ¿Teniais obstáculos? Probadlos. ¿Qué obstáculo ha tenido el partido progresista? Yo lo ignoro; y una de dos: ó no tiene esos principios de gobierno que anuncia en la oposicion, ó los olvida cuando sube al mando, de lo cual no faltan ejemplares, ó tal vez él mismo por sus propias divisiones se ha incapacitado de obrar y se ha suicidado.

En esa época no podia apelar á camarillas de palacio, ni tampoco á obstáculo alguno de parte de sus contrarios. Tenia á su favor lo que no ha tenido nadie en el mundo; tenia á su favor la *revolucion*, porque ella creó aquel gobierno; y tenia á su favor el *gobierno*, porque suyo era el gefe del Estado y de su seno habian salido sus consejeros responsables. Tenia á su favor el ejército, porque su gefe era el del Estado; tenia á su favor una guardia nacional valiente y numerosa; tenia los ayuntamientos, porque ellos fueron los auxiliares de su ascenso al poder, por no llamarles sus cómplices; tenia á su favor las diputaciones provinciales, pues en las elecciones triunfaban sus candidatos; tenia á su favor á los empleados, pues ni uno solo dejó de los contrarios. Todo, en una palabra, lo tenia á su favor, todo. Y yo pregunto: ¿ha sabido gobernar?... Ya lo hemos visto. Si no ha planteado sus principios, cúlpese á si mismo, no á nosotros, que ningun obstáculo le pusimos; porque tal es nuestro afán, tal es nuestro deseo de gobierno, que cuando están nuestros adversarios en el mando, no les oponemos estorbos; solo les pedimos que gobiernen.

El Sr. Cortina trató de enumerar los cargos que resultaban contra el partido moderado, queriendo acusarle de que se habia roto por él la coalicion; señores, en medio de tantas cosas desagradables como pueden resultar de estos debates, deben brotar de ellos dos convicciones consoladoras; primera que tal es el deseo que la nacion tiene de union, que todos los partidos procuran á porfia manifestar que no han sido ellos los que la han roto, y dirigen esa culpa sobre sus enemigos. Eso prueba el estado en que la nacion se encuentra; estado natural despues de tantas revueltas y vicisitudes politicas. Segunda reflexion: que tal es la necesidad de paz y de descanso que tienen los pueblos, que todos los partidos á una voz rechazan el cargo de querer *revoluciones*; porque las *reacciones* lo son tambien, aunque en sentido contrario; y nosotros no queremos *reacc. mes*: ¿sabéis porqué...? Porque se asemejan mucho á las *revoluciones*, y nosotros las aborrecemos.

¿Pero cuáles son esos cargos que ha articulado el Sr. Cortina contra el partido moderado? El Congreso va á oírlos.

Primer cargo. Que el Sr. Sartorius, contestando un dia al discurso de otro señor diputado, entendié de este ó de otro modo la soberania nacional. Por manera que de una cuestion de teoria, de una cuestion metafisica, de una cuestion tan difícil que acaso si se encierran en un aposento tres diputados de un mismo partido, no se encontrarán dos que la entiendan del mismo modo, se quiere hacer un dogma religioso, y se pretende que el entenderlo de otra suerte que ciertas personas haga recaer un anatema, no solo sobre un individuo, sino sobre todo un partido político. La argumentacion del Sr. Cortina viene á ser esta poco mas ó menos: «Ha habido un diputado moderado que no entiende como nosotros la soberania nacional; es así que en el preámbulo de la Constitucion se habla de soberania nacional; luego el partido moderado es enemigo de la Constitucion...» ¿Y qué diria el Sr. Cortina si nosotros hiciésemos este otro argumento, que nos guardaremos muy bien de hacer?

«El partido progresista tiene afiliadas en su seno personas que hacen alarde de profesar principios republicanos; luego el partido progresista es republicano.» Diria el Sr. Cortina, sin duda, que acusáramos á su partido injustamente, porque puede muy bien admitir en sus filas á personas cuyo auxilio puede convenirle sin faltar por eso á sus principios.

Segundo cargo contra el partido moderado. Que hubo un diputado que en una seccion habló de la conveniencia de devolver los bienes al clero. Aun trayendo á plaza lo que se escapa en la familiaridad de una seccion, y suponiendo que esa sea la opinion del diputado que la enunció, ¿qué tiene que ver eso con el cargo que se quiere hacer á todo un partido? Pues qué despues de haber dado una ley para vender los bienes del clero, no dieron otra contraria las Córtes del año de 40, y la votaron muchos que se sentaban en bancos opuestos, y aun creo que el mismo Sr. Cortina? Y por eso nadie les acusó de que conspiraban contra la libertad, ni podia acusarles un partido leal, porque esas son armas vedadas.

Tercer cargo. Que se reunieron unos cuantos diputados moderados en una casa para ponerse de acuerdo. Esto es tan pequeño, que no merece responderse: quisieron en efecto ponerse de acuerdo respecto de las personas que habian de ser nombradas para vice-presidentes de la mesa; y para ello creo que asistieron hasta diez ó doce, y por mi parte puedo asegurar que no asistí. ¿Y de qué se trató en aquella reunion, señores? Se trató de elegir tales y cuales vice-presidentes del partido moderado, y presidente ¿á quién? al señor Olózaga; esa fué la conspiracion que alli hubo.

Pero dijo el Sr. Cortina, y fué el cuarto cargo, que el partido parlamentario, ó mas bien el partido moderado, trató de escojer presidente entre los progresistas. Yo, señores, no concibo siquiera que quepa una intolerancia semejante. Teníamos la mayoría y no queríamos nombrar á ninguno de nosotros, íbamos á ofrecer la presidencia á un adversario político, y fuimos á escojer á ese mismo hombre que ahora nos acusa de sus enemigos implacables, ¿y no se nos deja siquiera la libertad de elegir nuestro candidato? ¿Se quiere que ceda la mayoría á la minoría? Eso es abusar ya demasiado de nuestra paciencia.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 21.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

Se declaran varias cesantías; y se nombran algunos empleados.

Se crea una comision especial de hacienda con el encargo de proponer el sistema tributario, el plan administrativo de los impuestos y el método de contabilidad que haya de seguirse para la clara y estricta comprobacion de los ingresos y espensas del erario público.

CÓRTESES.

SENADO.

Poco interes ofrecen las sesiones. En la del 19 se aprobaron algunos dictámenes de la comision de peticiones, se procedió al nombramiento del senador que debia reemplazar al señor Gacia Carrasco, nombrado ministro de hacienda en la comision de gobierno interior. El señor Lopez Haedo obtuvo casi la unanimidad.

La comision de mensaje del congreso de diputados fué recibida ayer por S. M. á la una de la tarde. El presidente de la misma Sr. Martinez de la Rosa dirigió la palabra á S. M. en estos términos:

Señora: El congreso de los diputados nos ha dado el honoroso encargo de «manifestar á V. M. sus sentimientos de respeto y lealtad, con motivo de la comunicacion que de real orden ha hecho el secretario del despacho de estado del acta en que se refieren los deplorables acontecimientos ocurridos en el real palacio en la noche del 28 de noviembre último.»

El congreso de los diputados al espresar á V. M. estos sentimientos, no es sino el fiel intérprete de los que animan á toda la nacion, cada día mas resuelta á velar incesantemente en defensa del trono constitucion y de la sagrada persona de V. M.

S. M. se dignó contestar:

Acepto con gratitud la espresion de los sentimientos de respeto y de lealtad que, con motivo de recientes y deplorables sucesos, me manifiesta el congreso de los diputados. Cuento con su patriótica cooperacion para mantener ileso la dignidad del trono conforme á la Constitucion que hemos jurado; asi como las Córtes pueden contar conmigo para conservar intacto el depósito de las leyes y de las instituciones del pais.

En la madrugada de ayer han sorprendido los agentes de proteccion y seguridad pública en la cesteria una fábrica de moneda falsa. La aprehension ha sido tan completa que ninguno de los útiles y herramientas necesarias para la elaboracion de aquellas ha escapado.

(Diario de Sevilla.)

El 15 del corriente el fuerte de San Fernando ha vuelto á romper el fuego contra las baterias construidas por el general Prim. Se han hecho en el Ampurdan varias prisiones de las familias de los revolucionarios, las que fueron conducidas á Figueras con el objeto de que el fuerte no hiciese fuego contra la plaza.

(Faro de los Pirineos.)

No podemos insertar hasta el número próximo la contestacion que dá nuestro colaborador don Tiburcio Faraldo á lo que don Antonio Neira publicó en algunos periódicos de Madrid.

¶ Son tantas y tan repetidas las cartas que recibimos de Puente deume, en que todos los partidos se acusan reciprocamente, que hemos llegado á persuadirnos que es pueblo de Galicia, en donde hay mas odios políticos. Rogamos á la autoridad política de esta provincia y á la militar de este distrito, que no heche en olvido esta observacion.

Ayer se han reunido los diputados provinciales electos, y fueron aprobadas todas las actas de los señores presentes, inclusa la de Carballo segun nos aseguran. Las actas de los ausentes pasaron á una comision compuesta de tres. Los señores Herce y Tojo han renunciado. Se acordó retirarse hasta el día 2.

Se nos ha dicho que ayer noche se habia perturbado el orden en la iglesia colegiata de esta ciudad, donde hubo algunas voces y faltas de respeto. Si fuese asi suplicamos á las autoridades que procuren escarmentar á los profanadores de la casa del Señor.

Nos escriben de Madrid.

El martes 19 á la una y media de la tarde ha felicitado S. M. por la declaracion de su mayor edad una comision de la universidad de Santiago, compuesta de los señores doctores don Telmo Maceira, senador del reino; don José Varela de Montes, catedrático de medicina; don Pio de Andres Garcia, don José Fernandez de la Puente y don Manuel Maceira. Presidia la comision el doctor don Juan José Vinas Balduvico, diputado por la Coruña y rector electo de dicha universidad, quien le dirigió á S. M. una felicitacion, á la cual se ha dignado contestar de un modo satisfactorio. Para otro número insertaremos las palabras de S. M. y la felicitacion de los ilustrados representantes de la corporacion literaria de Galicia.

Nos escriben de Lugo quejándose de que la diputacion de aquella provincia haya hecho manifestaciones sentimentales al señor Somoza y dádole un voto de gracias, cuando S. M. acaba de disponer que cese en el cargo de gefe político, y comentando aquella equivocada manifestacion, y muy especialmente las palabras de *ha visto con sentimiento* etc., dicen con oportunidad: esto parece una rechifla de las primeras determinaciones de nuestra jóven Reina.

Los diputados de Galicia están gestionando con el gobierno para obtener reparacion de los muchos ultrages y tropelías cometidas contra súbditos españoles en la república de Uruguay, donde existen muchas familias y personas gallegas.

Por real orden de 16 del actual, se confiere el cargo de inspeccionar las tropas existentes en este distrito, al mariscal de campo don Vicente de Castro, en reemplazo del de igual clase don Fernando Cotoner, que desempeñaba dicha comision.

Se han suprimido las plazas de inspector y sub-inspectores de la M. N., uniendo estos cargos respectivamente al ministerio de la guerra, capitanaes y comandantes generales.

Nos han asegurado que de todos los individuos que componen la compañía lirica de esta ciudad, solo quedarán las mas desatempladas gargantas. Que no se divierta el señor Bonoris con el público Coruñes, pues puede salirle la pascua en viernes.

A propósito del señor Bonoris: nos han informado que dice este señor, que en punto á gusto teatral, solo él lo entiende. Para el que no haya visto las decoraciones y los trajes de los cantantes de la compañía lirica pase, pero para nosotros!!!

Mas sobre el señor Bonoris: se cuenta que este señor pasa á Madrid á procurarse cantantes. Nosotros avisamos á los actores que tengan el alto honor de hablar con el señor Bonoris, que esten sobre sí, porque es el diablo el señor Bonoris.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.